



AYUNTAMIENTO
de
Lora de Estepa

PROPUESTA DE ACUERDO

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-

Vista la propuesta para la constitución de la Junta de Gobierno Local.-

PRIMERO: Que se constituya la Junta de Gobierno en base al apartado b) del número 1 del artículo 20 de la Ley 7/85 de 2 de abril y apartado d) del número 2 del artículo 35 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.-

SEGUNDO: Que la citada Junta de Gobierno quede integrada por el Alcalde y por los Tenientes de Alcalde nombrados por Decreto de Alcaldía nº 274/2023, que son los siguientes:

Dña. Carmen Lucía Mata Chia.
D. Francisco Gómez Baena.

En Lora de Estepa a fecha de firma digital

El Alcalde

Fdo: D.Enrique Jiménez Rivas

Plaza de Andalucía, nº15 – Tfno. 954 829 011 – Fax 954 829 012 – 41564 **LORA DE ESTEPA** (Sevilla)

Código Seguro De Verificación	VTZyYmmRDk102EOEhICraA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Enrique Jimenez Rivas	Firmado	10/07/2023 14:15:40	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VTZyYmmRDk102EOEhICraA==			